

REFORMA

Estima IECM beneficio hasta para 5,600 personas

Preparan para 2024 el voto en reclusión

Especial

Consideran pilotos en otras entidades para afinar proceso en siguiente elección

ALEJANDRO LEÓN

Autoridades electorales de la CDMX estiman que unas 5 mil 600 personas en prisión preventiva participen en las elecciones de 2024 mediante voto anticipado.

El camino lo abrió una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de febrero de 2019, mediante la cual la presunción de inocencia permite el derecho a sufragar cuando se está en una cárcel en espera de sentencia.

El Instituto Nacional Electoral (INE) lo aplicó ya en comicios en Coahuila, Hidalgo y en Estado de México.

El voto anticipado es cuando se les entrega a las personas boletas días antes de la jornada electiva para que emitan su sufragio y este sea computado hasta el día

de la elección.

En esos tres estados se han aplicado pruebas piloto para garantizar el sufragio de la población carcelaria que no ha recibido una sentencia.

Y, como aprendizaje, en las cárceles capitalinas buscarán hacer cambios en la manera en que resguardan las boletas, pues el proceso de resguardarlas en sobres sellados que se ha aplicado en anteriores comicios demora el escrutinio, explicó Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Razón por la que planean que, en vez de este método individual, el resguardo se haga en casillas selladas.

“(El voto anticipado), eso lo va a determinar el INE en no mucho tiempo, pero quiero decirte que por la experiencia de los tres ejercicios de prueba piloto que han habido previamente, prácticamente es un hecho que va a ser voto anticipado”, declaró Valle a REFORMA.

En la CDMX hay 7 mil

personas reclusas que no han recibido una sentencia, de las cuales, 5 mil 600 tienen residencia en la Capital y el resto son extranjeros o de otra entidad federativa.

TRANSMITIRÁN DEBATES

En el IECM también estiman los debates de los candidatos a la Presidencia de la República y a la Jefatura de Gobierno se transmitan dentro de los centros de internamiento. Lo que aún no se define es si ocurrirá lo mismo con los de las alcaldías.

“Evidentemente, lo que habrá que garantiza, en primer lugar, la de Presidencia de la República y Jefatura de Gobierno, pero habrá que ver qué debates o qué mecanismos se pueden establecer para que puedan tener más información referentes a las otras elecciones.

“El INE está trabajando en las reglas, en el modelo que se va a utilizar para el voto en prisión preventiva, aquí es muy importante la coordinación porque no todo está en manos

Calculando

El IECM tiene un estimado de cuántos internos podrían votar en 2024.

- Se trata de quienes están en prisión, pero que no han sido sentenciados.
- Según el Instituto, serían alrededor de 5 mil 600.
- En noviembre de 2022, sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos capitalina aseguró que, de 25 mil 809 personas privadas de la libertad hasta esa fecha, el 27.5 por ciento podría ejercer su derecho al sufragio, es decir, 7 mil 111.

de una autoridad”, comentó.

El IECM también entregará boletas al INE para que sean enviadas a centros penitenciarios de otros estados de la República donde hay personas en prisión preventiva que tienen residencia en la CDMX.